



ugr

Universidad
de **Granada**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA HISTORIA DEL
DERECHO PRIVADO, PENAL Y PROCESAL. HISTORIA DEL
DERECHO PÚBLICO**

CURSO ACADÉMICO 2010-2011

PROGRAMA: HISTORIA DEL DERECHO PÚBLICO



**Sección Departamental de Historia del Derecho
Departamento de Derecho Internacional Privado
e Historia del Derecho Español**



INDICE

<u>1. INFORMACIÓN BÁSICA</u>	<u>2</u>
<u>2. PROFESORADO</u>	<u>3</u>
<u>3. TUTORÍAS</u>	<u>3</u>
<u>4. LICENCIATURA EN LA QUE SE IMPARTE</u>	<u>5</u>
<u>5. PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES</u>	<u>5</u>
<u>6. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</u>	<u>6</u>
<u>7. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</u>	<u>7</u>
<u>8. TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA</u>	<u>8</u>
<u>9. BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>12</u>
<u>10. ENLACES RECOMENDADOS</u>	<u>16</u>
<u>11. METODOLOGÍA DOCENTE</u>	<u>18</u>
<u>12. EVALUACIÓN</u>	<u>19</u>

INFORMACIÓN BÁSICA

Historia del Derecho Público es una signatura optativa de la Licenciatura en Derecho (Pan de Estudios aprobado en el año 2000), de carácter anual (dos horas por semana) y que consta de seis créditos.

PROFESORADO

HISTORIA DEL DERECHO PÚBLICO

GRUPO A:

Prof. Dr. D. José Antonio López Nevot.

Prof. Dr. D. Luis Díaz de la Guardia

Profa. Celia Prados de Reyes

GRUPO B:

Prof. Dr. D. Antonio Sánchez Aranda

Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier

Profa. Yolanda Quesada Morillas

TUTORÍAS

DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS

Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho, Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despachos 305 a 309.

HORARIO DE TUTORÍAS

José Antonio López Nevot: miércoles y jueves, de 13 a 14 horas, y viernes de 9 a 13 horas. Despacho 307. jalnevot@ugr.es.

Antonio Sánchez Aranda: martes, de 9 a 15 horas. Despacho 308. asaranda@ugr.es

Alejandro Martínez Dhier: miércoles y jueves, de 13 a 14 horas, y viernes, de 9 a 13 horas. Despacho 305. amdhier@ugr.es

Luis Díaz de la Guardia López: martes, de 9 a 15 horas. Despacho 303. ldiazdelaguardia@ugr.es

Yolanda María Quesada Morillas: martes, de 9 a 15 horas. Despacho 36. yquesada@ugr.es

Celia Prados Reyes: martes, de 9 a 15 horas. Despacho 307. cprados@ugr.es

TITULACIÓN EN LA QUE SE IMPARTE

Licenciatura en Derecho (Plan 2000).

OTROS TITULACIONES A LAS QUE SE PODRÍA OFERTAR

Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias del Trabajo, Geografía e Historia.

PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Prerrequisitos: Tener conocimientos adecuados sobre: Historia General de Historia de España y de Europa.

Recomendaciones: Cursar la asignatura troncal de Historia del Derecho español (Plan de Estudios 2000 de Licenciatura en Derecho) o, en su caso, la asignatura básica Historia del Derecho (Grado de Estudios en Derecho).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.- Los antecedentes históricos del ordenamiento jurídico español en la organización de la Administración española.

2.- El gobierno, la justicia y la hacienda desde sus orígenes hasta la Edad Media: la formación de las Coronas y Reinos.

3.- Conocer el gobierno, la justicia y la hacienda de los reinos hispánicos y europeos bajomedievales.

4.- El estudio de la formación del oficio público en la Baja Edad Media. La recepción del *Ius Commune*

5.- La formación del régimen polisinodial del Estado moderno y el absolutismo monárquico. El régimen de Secretarías y su tránsito al modelo ministerial. División territorial. El gobierno municipal. La Justicia y la Hacienda.

6.- La crisis de la Monarquía absoluta y su tránsito al modelo constitucional decimonónico.

7.- Estado liberal. Soberanía nacional y división de poderes. Derechos Fundamentales y constitucionalismo español. Los partidos políticos.

8.- La estructura de la administración central, territorial y municipal. La vertebración de la Justicia liberal. La Hacienda decimonónica.

COMPETENCIAS GENERALES

1. Adopción de una actitud crítica y relativizadora frente al ordenamiento jurídico actual.
2. Adquisición de destreza en la interpretación de los textos jurídicos.
3. Aprendizaje y relativización del lenguaje jurídico.
4. Capacidad para la búsqueda y manejo de materiales bibliográficos y fondos documentales.
5. Habilidades interpersonales en el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Contribuir a la formación integral del alumno como futuro jurista –español y europeo–, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho –incluido el actual–, y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social.
2. Conocimiento y comprensión de los distintos modos de organización político-institucional en la Historia de España.
3. Interrelacionar los factores políticos con las demás variables sociales y económicas que se articulan en la Historia, para comprender la organización del Estado.
4. Comprender y fundar la realidad institucional de la organización del Estado y los elementos vinculantes en el tiempo, identificando lo que se mantiene y lo que cambia de ellas.

5. Comprensión histórica de las instituciones jurídicas contemporáneas, cuyo análisis dogmático deparan al alumno otras materias de la Licenciatura en Derecho.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA DE HISTORIA DEL DERECHO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

Lección 1: Particularidades de la asignatura

Concepto y características de las instituciones político-administrativas. Sus relaciones con la historia política.

A) ESPAÑA PRIMITIVA

Lección 2: España prerromana

Organización político administrativa de la España prerromana. Ámbito del período. Estado de cultura y estructura social. Los comienzos del Estado. Organización político-administrativa de las colonias griegas y fenicias y de los dominios cartagineses. Problemática de su persistencia.

B) ESPAÑA ROMANA

Lección 3: La incorporación de España al mundo romano

Integración de la Península Ibérica en el mundo romano. El régimen provincial. Divisiones de la España romana en provincias y régimen de las mismas. Las ciudades en la España romana. Organización local y régimen municipal. La Justicia, la Hacienda y el Ejército.

C) ESPAÑA VISIGODA

Lección 4: Los reinos germánicos

Los estados germánicos. El estado visigodo. La monarquía. Asambleas parlamentarias de los godos. El Senatus y el Aula Regia.

Lección 5: Administración central. Territorial y Local

La Organización político administrativa de carácter central. La Administración del territorio. El Régimen Municipal. Ruina y extinción del municipio hispano-romano. La Justicia, la Hacienda y el Ejército.

D) LA ESPAÑA MUSLMANA

Lección 6: De Hispania a Al-Andalus

Organización político-administrativa de los estados hispano-islámicos en los sistemas de Califato y Taifas. El Soberano. La Administración Central. La Administración local. Las comunidades mozárabes y judías.

E) ESPAÑA MEDIEVAL CRISTIANA

Lección 7: Monarquía y Administración Central en los Estados Cristianos de la Reconquista

Los estados cristianos en la Reconquista. La monarquía en los estados de la reconquista. La Administración Central: concepto y carácter. Órganos colegiados de la Administración central: la Curia Regia y el Consejo Real.

Lección 8: Las Cortes

Concepto. Características. Clases. Funcionamiento de las Cortes. La Diputación de las Cortes.

Lección 9: Administración Territorial y Local

Administración Territorial: el régimen condal primitivo. El sistema a partir del siglo XII. Administración Local: la ciudad y los orígenes del municipio medieval.

Lección 10: Corporaciones

La Organización corporativa medieval. Su concepto y características. Universidades y Estudios generales. Cofradías. Gremios. El Honrado Concejo de la Mesta. La Justicia, la Hacienda y el Ejército.

F) EL ESTADO MODERNO Y LA UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO

Lección 11: Estado, Monarquía y Cortes

El Estado. Sus orígenes y naturaleza. La Monarquía: concepto y contenido. Las Cortes. Su evolución y decadencia.

Lección 12: Administración central. Territorial y Local

Administración Central: La Casa del Rey y los funcionarios de la Administración Central. Administración Territorial: territorios políticos. Administración Local. El Municipio indiano. La Justicia, la Hacienda y el Ejército.

G) ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Lección 13: Estado, Monarquía y Cortes

El Estado Constitucional. El derecho público en el periodo constitucional. La monarquía constitucional. Las Cortes en la época contemporánea.

Lección 14: Administración central. Territorial y Local

La Administración Central: sus características y organización. Administración Territorial: Intendencias y Provincias, sus Jefes políticos. Los Gobiernos y Gobernadores civiles. Las diputaciones provinciales. Organización regional y provincial de las diversas ramas de la Administración. Su organización y funcionamiento. Su evolución a través del periodo constitucional. La Justicia, la Hacienda y el Ejército.

TEMARIO PRÁCTICO:

SEMINARIOS/TALLERES:

VII SEMINARIO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DEL PENSAMIENTO JURÍDICO.

SEMINARIO DE DERECHO INDIANO.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

AGUILERA BARCHET, B., *Historia y Derecho. Manual de iniciación*, Barcelona, 1999.

....., *Iniciación histórica al Derecho musulmán. Seguida de un ensayo sobre la historia jurídica de Al-Andalus*, Madrid, 2007.

....., (en colaboración con FAJARDO, I., MORALES, M. Á., y MURO, A.) *Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada. I. Las bases: de los orígenes al año 711*, Madrid, 2010.

ALVARADO PLANAS, J., MONTES SALGUERO, J. J., PÉREZ MARCOS, R. M.^a, SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.^a D. M., *Historia del Derecho Español (Teoría y textos comentados)*, Madrid, 2010.

ALVARES DE MORALES, A., *Historia del Derecho y de las Instituciones españolas*, Ed. Comares, Granada, 2002.

CLAVERO, B., *Curso General de Historia del Derecho. I. Institución histórica del Derecho*, Madrid, 1992.

CORONAS GONZÁLEZ, S. M., *Historia del Derecho español*, 2^a edición, Valencia, 1996.

ESCUADERO, J. A., *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas*, 3^a edición, Madrid, 2003.

DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C., y PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C., *Historia del Derecho Español*, Madrid, 2009.

FERNÁNDEZ ESPINAR, R., *Manual de Historia del Derecho español. I. Las fuentes. (Con esquemas y resúmenes de las aportaciones más importantes)*, Madrid, 1990.

GACTO FERNÁNDEZ, E., ALEJANDRE GARCÍA, J. A., y GARCÍA MARÍN, J. M.^a, *Manual básico de Historia del Derecho. Temas y antología de textos*, Madrid, 6.^a edición, 2009.

GARCÍA-GALLO, A., *Manual de Historia del Derecho español*, 2 vols., Madrid, 1979, y siguientes ediciones.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de historia de las instituciones españolas: de los orígenes al final de la Edad Media*, Alianza, Madrid, 1986.

GIBERT, R., *Historia General del Derecho español*, Madrid, 1981.

IGLESIA FERREIRÓS, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un derecho estatal español. Manual*, 2 vols., Madrid, 1996.

LALINDE ABADÍA, J., *Iniciación histórica al Derecho español*, 4^a edición reformada, 2 vols., Madrid, 1998.

MERCHÁN ÁLVAREZ, A., *Las épocas del Derecho español*, 2^a edición, Valencia, 2001.

MONTANOS FERRÍN, E., *España en la configuración histórico-jurídica de Europa*, 2 vols., 2^a ed., Roma, 1999.

....., *El Derecho en la historia de España*, Madrid, 2009.

PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, M., *Una Historia del Derecho*, Granada, 1997.

PESET, M., MORA, A., CORREA, J., *et alii*, *Lecciones de Historia del Derecho*, Valencia, 2000.

....., *Códigos y Constituciones*, Valencia, 2000.

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., *Compendio de Historia del Derecho*, Madrid, 1.^a ed., 2009.

TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, 4.^a edición, Madrid, 4.^a ed., 17.^a reimpresión, 2009.

PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA:

GÁMEZ MONTALVO, M. F., GARRIDO ARREDONDO, J., LÓPEZ NEVOT, J. A., y SAINZ GUERRA, J., *Textos para una Historia del Derecho español*, Granada, 1994.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

CANNATA, C. A., *Historia de la ciencia jurídica europea*, Madrid, 1996.

CAVANNA, A., *Storia del diritto moderno in Europa. Le fonti e il pensiero giuridico*, 2 vols., Milano, 2005.

COING, H., *Derecho privado europeo*, Traducción y apostillas de Antonio Pérez Martín, 2 vols., Madrid, 1996.

FIORAVANTI, M., *Los Derechos Fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Traducción de Manuel Martínez Neira, 5ª edición, Madrid, 2007.

GROSSI, P., *El orden jurídico medieval*, Traducción de Francisco Tomás y Valiente y Clara Álvarez, Madrid, 1996.

....., *Europa y el Derecho*, Traducción de Luigi Giuliani, Barcelona, 2007.

HESPANHA, A. M., *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Traducción de Isabel Soler y Concepción Valera, Madrid, 2002.

PIÑA HOMS, R., *Fundamentos jurídicos de Europa. Apuntes para una Historia del Derecho europeo*, Palma, 2001.

WESENBERG, G., y WESENER, G., *Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa*, Traducido de la 4ª edición alemana, Wien-Köln-Graz (1985) por José Javier de los Mozos Touya, Valladolid, 1998.

ENLACES RECOMENDADOS

Real Academia de la Historia

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos

Zentrum für Rechtswissenschaftliche Grundlagenforschung de la
Universidad de Wurzburg

Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de
Granada

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la
Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UNED

Departamento de Historia del Derecho, Derecho Romano y Derecho
eclesiástico del Estado de la Universidad de Barcelona

Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de
Santiago de Compostela

Seminario de Derecho Comparado de la Universidad de Granada

Instituto de Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad

[Biblioteca](#) de la Universidad de Granada

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Materiales de Derecho Constitucional e Historia del Derecho - Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

Recursos en Internet de la Universidad de Granada

Portal de difusión de producción científica DIALNET

Congreso de los Diputados

Senado de España

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Docencia presencial teórica, por medio de la cual se expone y desarrolla el Programa de la disciplina, para lograr que los alumnos adquieran un conocimiento básico sobre los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluído en la configuración de un Derecho español.

2. Docencia presencial práctica, donde se analizan y comentan las fuentes jurídicas del pasado, iniciando a los alumnos en la interpretación de los textos jurídicos.

3. Asistencia, participación y exposiciones de los alumnos en seminarios sobre Historia del Derecho.

4. Realización de actividades académicas dirigidas, con o sin presencia del profesor, con carácter individual o en equipo, por los alumnos, sobre contenidos de la disciplina.

5. Otros trabajos personales autónomos.

6. Lecturas complementarias.

7. Tutorías individuales y colectivas.

EVALUACIÓN

Exámenes teórico y práctico (70 % de la calificación).

Otros instrumentos de evaluación (30 % de la calificación):

Asistencia, participación y exposiciones de los alumnos en seminarios sobre Historia del Derecho **(10 %)**.

Realización de actividades académicas dirigidas, trabajos personales o en grupo y lecturas complementarias sobre la disciplina **(10 %)**.

Tutorías colectivas e individuales y asistencia a clase **(10%)**.